PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Aclaratoria # 1

REFERENCIA: 2029 PAN 2019

2029 PAN 2019 – Contratación de un Servicio de Acceso a Bases de Datos Digitales de Información Científica para las áreas de Ingeniería y Ciencias Sociales para fortalecer el desarrollo de la docencia a nivel superior y la investigación en Panamá.

FECHA: 20 de noviembre de 2019

Se notifica a las empresas interesadas, la siguientes aclaratorias aplicable al proceso de la referencia:

Pregunta #1: ¿El tiempo de entrega limite es 2 de diciembre, podría ser extendido 2 semanas más? La carta de crédito y traducciones toman tiempo y requerimos un poco mas

Respuesta #1: Ver Enmienda #1.

Pregunta #2: ¿La carta de crédito tiene que ser entregada en español o puede ser en inglés?

Respuesta #2: En base a lo establecido en la Solicitud de Cotización, toda la documentación estará escrita en el idioma español.

Pregunta #3: ¿La carta de crédito deber ser dirigida a UNDP o a Senacyt?

Respuesta #3: Toda la documentación deberá estar dirigida al PNUD. En esta solicitud de cotización no se esta solicitando carta de crédito.

Pregunta #4: ¿Los términos del contrato son importantes, quisiéramos tener un borrador para realizar la revisión y consultas necesarias desde ahora, es posible?

Respuesta #4: Dentro de la Solicitud de cotización se encuentran adjuntos, el modelo de contrato y las Condiciones Generales de Contratación.

Pregunta #5: ¿Habrá junta de aclaraciones? ¿Cuándo?

Respuesta #5: Para este proceso no se contempla Conferencia Previa.

Pregunta #6: ¿No especifican que los papeles deban ser apostillados, podrían confirmar este punto?

Respuesta #6: No deberán estar apostillados

Pregunta #7: La carta de crédito a quien deber ser dirigida?

a. UNDP o Senacyt?
b. **¿Deberemos usar esta dirección para la carta de crédito?**
    i. **United Nations Development Programme**
    Casa de las Naciones Unidas, Ciudad del Saber, Edificio 128
    Postal Address: Apartado 0816-1914, Panamá, República de Panamá
    Tel: +(507) 302-4500
    Fax: +(507) 302-4551

Respuesta #7: Todos los documentos deberán estar dirigidos al PNUD y enviados antes de la fecha de cierre descrita en la Solicitud de Cotización, a través del correo adquisiciones.pa@undp.org., para este proceso no se solicita carta de crédito,

Pregunta #8: ¿información relativa a cualquier litigio..últimos 3 años: a qué tipo de documento se refieren exactamente? En ingles existe un documento de Good Standing la cual anexo.

Respuesta #8: Mediante una carta dirigida al PNUD deberá indicar cualquier información relativa a cualquier litigio, pasado y presente durante los últimos tres (3) años, con el detalle solicitado en la Solicitud de Cotización, de no contar con ningún litigio, indicarlo en la carta.

Pregunta #9: Mediante una carta, el proveedor deberá indicar si la capacidad financiera: ¿a qué tipo de carta se refiere? ¿Estados de cuentas o la declaración negativa de quiebra?

Respuesta #9: En el punto de la Capacidad Financiera descrito en la Solicitud de Cotización, se indica que deberá presentar una carta bancaria con un mínimo de cinco cifras medias.

Es una carta bancaria en la cual el banco indica que su empresa cuenta con una cuenta en ese banco, indica la fecha desde cuando mantiene la cuenta (ahorro o corriente) e indica la cantidad de cifras que mantiene en la cuenta.

Pregunta #10: ¿cartas de referencia: tenemos 2 cartas con fecha diciembre 2018. ¿Estos se aceptan?

Respuesta #10: Si las mismas cumplen con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, si son aceptadas.

Pregunta #11: Los documentos en la SdC (página 3), dice que tienes que estar en español, pero algunos documentos como: certificado de la Constitución de la Empresa, carta de capacidad financiera (tampoco los estados de cuenta anuales), prueba de sostenibilidad ambiental, paz y salvo tributario, información relativa a litigios, no las hay y traducirlos de ser posible conlleva mucho tiempo ¿Las mismas se pueden aportar en el idioma inglés?

Respuesta #11: Todos los documentos deberán estar en idioma español.

Pregunta #12: ¿Los documentos estipulados en la página 4, tienen que ser todos cartas como tal y firmadas por el representante legal?

Respuesta #12: Los documentos deberán estar firmados por el Representante Legal o Apoderado Legal.

Pregunta #13: Anexo3 - Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo **¿**quién llena, firma este anexo? PNUD o el contratista?

Respuesta #13: El modelo de contrato adjunto, no se debe llenar, se adjunta como parte de la Solicitud de Cotización para que los oferentes tenga conocimiento del Contrato utilizado por el PNUD y sus Términos y Condiciones de Contratación.

***Fin de la Aclaratoria #1"**